PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la adquisición de una cuna térmica y de dos lámparas de fototerapia neonatal para su reposición por obsolescencia en el Servicio de Consultas Externas de Pediatría de Osi Debagoiena.

2. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple la legislación vigente, y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios.
Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.
Además, cuando corresponda, se acreditarán las certificaciones que se precisen derivadas de cualquier otra normativa que sea de aplicación.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOS LOTES -CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO

El objeto del contrato se constituye en **2 LOTES**, constituyendo una oferta base y no admitiéndose variantes.

Lote	Descripción	Cantidad
1	Cuna Térmica	1
2	Lámparas de fototerapia neonatal	2

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

LOTE 1 – CUNA TÉRMICA.

- Carro/Pedestal de altura variable
- Mecanismo de inclinación de cama
- Colchón de gel calefactado y con distribución de presión
- Paredes laterales plegables
- Báscula electrónica integrada
- Calentador radiante integrado
- Termocontrol de pacientes servocontrolado
- Sensores de temperatura cutánea
- Sondas de temperatura cutánea desechables
- Cajón de transporte con 4 ruedas bloqueables (con freno)
- Pantalla táctil
- Luz de trabajo de diferentes intensidades
- Rieles para montaje de accesorios (bandejas, monitores, bombas de infusión, etc)
- Cajón/Cajones para accesorios e instrumental

LOTE 2 – LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA NEONATAL.

- Lámpara de Fototerapia LED
- Panel de control
- Brazo basculante
- Carro ajustable en altura con 4 ruedas bloqueables
- Abrazadera o pinza de riel
- Cable de alimentación

5. MUESTRAS O DEMOSTRACIONES

A fin de elaborar los informes técnicos correspondientes el Servicio podrá solicitar muestras o demostraciones del equipamiento durante el periodo establecido para la evaluación técnica de las ofertas, siendo causa de exclusión la no presentación del equipo o ausencia de demostración cuando se le haya requerido a ello.

6. CONDICIONES DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO

Todos los equipos ofertados objeto del contrato deberán disponer de una garantía integral **mínima de dos años,** y durante todo el plazo de garantía adjudicado, a partir de la firma del acta de recepción de los equipamientos (firma de acta de recepción). **Ver punto 11.8 del PCAP**

7. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Para garantizar el buen funcionamiento del servicio, la empresa adjudicataria adoptará las medidas necesarias para realizar las siguientes funciones:

- Asesoramiento y formación a los usuarios de los equipos.
- Establecimiento de contacto con los técnicos de la empresa adjudicataria con el fin de agilizar las reparaciones.
- Configuración de los equipos según las necesidades del servicio.

Fdo: Víctor Salcedo Casado

Jefe del Servicio de Pediatría OSI Debagoiena.

Documento firmado por: VICTOR
SALCEDO CASADO
En la fecha 13.03.2025 08:58:15 CET